INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 07/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ARCserve BACKUP" ID Nº 389.183.

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas en la sala de reuniones del Ministerio de Industria y Comercio, sito en la calle Mcal. López N° 3.333, se reúnen los miembros del Comité a fin de dar inicio a la Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ARCserve BACKUP" ID Nº 389.183**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio.

Para tal efecto, se hallan presentes los miembros del Comité de Evaluación, designados por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 8° del Decreto 2992/19 y que se constituye de la siguiente forma:

- ✓ **LIC. HUGO GONZALEZ,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- ✓ **LIC. MEDES J. MENDOZA**, representante de la Subsecretaria de Estado de Comercio y Servicios.
- ✓ **LIC. TORIBIO ARGUELLO**, representante de la Subsecretaria de Estado de Industria.
- ✓ **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
- ✓ **LIC. CARLOS PEREZ**, representante de la Dirección de Informática.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

1. ANTECEDENTES

Se deja constancia que el pedido de inicio de llamado, fue realizado por la Dirección General del Sistema VUE, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 06 de abril de 2021; y dando cumplimiento a la legislación vigente, fueron cursadas las invitaciones a las siguientes empresas: **EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG), ONE S.A., OLAM S.R.L., SOFTSHOP S.A. e INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**

2. APERTURA DE SOBRES – (Anexo I)

2.1 Datos del Acta:

ID	389.183				
NOMBRE DE LA LICITACION	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICION DE LICENCIAS ARCserve BACKUP"				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Industria y Comercio / U.O.C Industria y Comercio				
FECHA DE APERTURA	28-Abril-2021	HORA APERTURA	14:15	HORA FIN	14.25
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACTÓN	Contratación Directa				

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe del Departamento de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

LUGAR DE APERTURA	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – PISO 3, DIR. CONTRATACIONES.
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	CARLOS DAVALOS, Designado por la Dirección de Contrataciones del M.I.C.
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	SERGIO CORVALAN Funcionario de la Dirección de Contrataciones - MIC

2.2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en la Carta de Invitación (PBC):

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	RUC	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO
1	80046953 - 4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@itcs.com.py
2	80064041 - 1	ONE S.A.	administracion@onesa.com.py

2.3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Oferentes	Formularlo de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 28.355.000 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
ONE S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 27.506.172 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	14	1637730	NO
ONE S.A.	23	1637580	NO

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se inicia el proceso de evaluación, verificando que las empresas participantes se encuentran habilitadas según la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo a lo establecido con el método de evaluación en el Artículo 63° del Decreto 2992/19, inc. 1). se procede a la verificación del cumplimiento de cada oferta en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación y las disposiciones que rigen a las compras públicas, conforme a la tabla que se presenta a continuación. –

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento de Cuestiones Tributarias y Adquisiciones

Lic. Torimio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

Lic. Carlos E. Perez Lopez
Director

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	ONE S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE

3.2. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - (Anexo II)

Se procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Carta de Invitación.**

3.3. OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR. Artículo 63° del Decreto 2992/19, inc. 2). Se deja constancia que no se realizaron correcciones aritméticas, quedando las ofertas ordenadas de la siguiente manera, en orden numérico de menor a mayor:

EMPRESAS OFERENTES ORDENADAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR		
N°	**Oferente**	**Monto Total de la Oferta Presentada**
1	ONE S.A.	27.506.172
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	28.355.000

3.4. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En este punto se realiza el análisis de los precios ofertados con el precio referencial establecido por la convocante, dando cumplimiento al artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

OFERENTE: ONE S.A.								
Ítem	**Descripción del Bien y/o prestación del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario Ofertado**	**Precio Unitario Referencial**	**Diferencia porcentual**
1	ARCERVE BACKUP FOR LINUX AGENT FOR ORACLE - RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO EMPRESARIAL POR 1 (UN) AÑO	UNIDAD	UNIDAD	ARCSERVE	EE.UU	3.404.543	4.987.050	- 32%

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Torcibio E. Arguello R.
Director
Dirección de Atención al Cliente, Mercado y Monitoreo

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio y Servicios

Lic. Carlos E. Ortiz López
Director

Lic. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

2	ARCERVE BACKUP FOR WINDOWS - RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO EMPRESARIAL POR 1 (UN) AÑO	UNIDAD	EVENTO	ARCSERVE	EE.UU	2.651.744	3.879.211	- 32%
3	ARCERVE BACKUP CLIENTE AGENT FOR LINUX - RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO EMPRESARIAL POR 1 (UN) AÑO	UNIDAD	UNIDAD	ARCSERVE	EE.UU	1.351.613	1.982.385	- 32%
4	ARCERVE UPD ADVANCE EDITION - SOCKET - RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO EMPRESARIAL POR 1 (UN) AÑO	UNIDAD	UNIDAD	ARCSERVE	EE.UU	5.292.980	6.756.092	- 22%

Se observa que los precios de la firma **ONE S.A.,** se encuentra por debajo del margen porcentual con relación a los precios referenciales, por lo que el Comité de Evaluación solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado, el oferente ha respondido en tiempo y forma, por tanto el comité de forma unánime considera el precio aceptable (Anexo II).-

Análisis del SINARH – Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR incisos "A" y "B" la Ley N° 2051/03.

A fin de corroborar los datos de la empresa **ONE S.A.**, se genera la consulta de ser o no ser funcionario/a publico/a según constancias Nº 1223567, 1223581, 1223585, 1223588, 1223592, 1223596 y 1223599 todos fecha 03/05/2021, los mismos no registran datos en el SINARH.

Las constancias son generadas desde la página web https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico.

EMPRESAS	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	CONDICIÓN SINARH
ONE S.A.	OSCAR ALBERTO CARLES BARRIOCANAL	1.193.544	NO REGISTRA
	FERNANDO ARTURO QUINTANA DA SILVA	752.135	NO REGISTRA
	MARÍA ELENA NICORA DE PAATS	611.150	NO REGISTRA
	JUAN MARTIN CAZENAVE SERRATTI	2.702.236	NO REGISTRA
	EFREN MARTIN	20.226.011	NO REGISTRA
	JUAN BAUTISTA CAZENAVE CARDUS	457.924	NO REGISTRA
	MANUEL YAMPEY GONZALEZ	745.795	NO REGISTRA
	BLANCA PATRICIA GAYOSO SUGASTTI	4.154.219	NO REGISTRA

3.5. DOCUMENTOS LEGALES, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA. -

De conformidad al artículo 63 del Decreto N° 2992/19, inc.3). se selecciona la primera oferta con el menor precio para el análisis y evaluación en detalle a fin de ser propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir con los requisitos

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Medes J. Mendoza
Director UAAyF

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

Abog. NELSON LORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Adquisiciones

LIC. HUGO R. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

de la Carta de Invitación, se procederá a rechazar dicha oferta en el presente proceso de licitación, quedando el análisis de la oferta mencionada de la siguiente manera:

Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	ONE S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

Experiencia requerida	ONE S.A.
Demostrar la experiencia en provisión de licencias informáticas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. Años 2017, 2018 y 2019. El valor resultante deberá ser igual o superior al 25 % del monto máximo establecido en la presente contratación.	CUMPLE
El procedimiento será el siguiente: Se sumarán los valores de las facturas y/o recepciones finales emitidas dentro de los años 2017, 2018 y 2019 cuya descripción deberá estar relacionada a la provisión de licencias informáticas. El resultado será promediado dividiendo el mismo por 3 (tres). El valor resultante deberá ser igual o superior al 25 % del monto máximo establecido en la presente contratación. Las fotocopias de las facturas deberán ser legibles. Las recepciones finales deberán detallar los valores de los servicios realizados. Las facturaciones y/o recepciones finales con valores en moneda extranjera serán convertidas a guaraníes teniendo en cuenta el tipo de cambio establecido en el Histórico del Banco Central del Paraguay en la fecha de emisión de los documentos.	

Año de Facturación	Monto en Dólares Americanos	Tipo de Cambio a guaraníes a la fecha de la Factura (Pagina Web - BCP)	Total en Guaraníes
Año 2017	4.909,30	5642.82	27.702.296
TOTAL 2017			**27.702.296**
Año 2018	2.024	5.977	12.097.448
TOTAL 2018			**12.097.448**
Año 2019	0	0	23.337.600
TOTAL 2019			**23.337.600**
SUMATORIA TOTAL			**63.137.344**

Valor Resultante - Dividido 3	Gs. 21.045.781
El valor resultante deberá ser igual o superior al 25 % del monto máximo establecido en la presente contratación.- Gs. 39.000.000.-	**Gs. 9.750.000**

Capacidad técnica	ONE S.A.
Declaración Jurada de buen servicio y calidad a nombre de la Convocante, por el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de la suscripción del Acta de Recepción Definitiva, en la que se indique que, durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE

Lic. Torribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

Abog. NIDIA ELORENTÍN
Jefa de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Del análisis realizado, se concluye que la firma **ONE S.A., CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. (Anexo IV)

Para el presente llamado se ha previsto **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 67/2021 correspondiente al PAC Institucional Nº 389.183**, por un monto de GUARANÍES TREINTA Y NUEVE MILLONES (Gs. 39.000.000).-

5. JUSTIFICACIÓN (Anexo V):

Los Miembros de este Comité han solicitado la justificación a la **Dirección General del Sistema VUE** en cuanto a la urgencia de contar con la adjudicación de los servicios, así como la justificación técnica correspondiente, de manera a posibilitar la prosecución de los trámites respectivos a la adjudicación del proceso, de conformidad al artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03.

La **Dirección General del Sistema VUE** remite la justificación por la cual manifiesta que es de vital importancia para la protección de la información contenida en los servidores y puedan las mismas perderse o dañarse, fuere cual fuere el motivo de tal, es necesario garantizar la protección de los datos con las copias de seguridad. Lo manifestado anteriormente formará parte íntegramente de este Informe.-

6. RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y lo dispuesto en la Carta de Invitación, recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la máxima autoridad a la firma **ONE S.A., por un monto total de guaraníes veintisiete millones quinientos seis mil ciento setenta y dos (27.506.172) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

Acta de Apertura – (Anexo I)
Cuadro Comparativo de Precios – (Anexo II)
Pedido de explicación detallada de la composición del precio ofertado – (Anexo III)
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 67/2021 – (Anexo IV)
Justificación - (Anexo V)

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio R. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Medes U. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:00 hs. del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ABOG. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales

LIC. HUGO GONZALEZ
Dirección General de Administración y Finanzas.

LIC. TORIBIO ARGUELLO
Subsecretaria de Estado de Industria

LIC. MEDES J. MENDOZA
Subsecretaria de Estado de Comercio y Servicios

LIC. CARLOS PEREZ
Dirección de Informática

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	389162				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021 "ADQUISICION DE LICENCIAS ORACLE"				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Industria y Comercio / Uoc Industria y Comercio				
FECHA DE APERTURA	28-Abril-2021	HORA APERTURA	11:15	HORA FIN	11:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PISO N° 3 DIRE -CONTRATACIONES				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	CARLOS DAVALOS , Designado por la Dirección de Contrataciones del MIC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	SERGIO CORVALAN Funcionario de la Dirección de Contrataciones - MIC				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80010664-4	EXCELSIS S.A.	hayala@excelsis.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Abog. NERI CONTI FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EXCELSIS S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 104.800.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
EXCELSIS S.A.	57	1636083	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Sergio Corvalán
U.O.C.

Carlos Pávala
U.O.C

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Abog. NELSON LORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones del Personal y Adquisiciones

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

Dirección General de
Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López Nº 3333
0595 21 6163193-6163184
Mail.uoc@mic.gov.py

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Mopenondcha
Ministerio de
INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ARCserve BACKUP
CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021 - ID 389.183.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPRESAS														RESOLUCION DNCP N° 1890/2020		
		ITCS S.A.							ONE S.A.									
		Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL ITCS	DIFERENCIA PORCENTUAL ONE
1	ARCERVE BACKUP FOR LINUX AGENT FOR ORACLE - RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO EMPRESARIAL POR 1 (UN) AÑO	UNIDAD	UNIDAD	3	ARCSERVE	EE.UU	3.958.000	11.874.000	UNIDAD	UNIDAD	3	ARCSERVE	EE.UU	3.404.543	10.213.629	4.987.050	-21%	-32%
2	ARCERVE BACKUP FOR WINDOWS - RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO EMPRESARIAL POR 1 (UN) AÑO	UNIDAD	EVENTO	1	ARCSERVE	EE.UU	3.083.000	3.083.000	UNIDAD	UNIDAD	1	ARCSERVE	EE.UU	2.651.744	2.651.744	1.982.385	56%	34%
3	ARCERVE BACKUP CLIENTE AGENT FOR LINUX - RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO EMPRESARIAL POR 1 (UN) AÑO	UNIDAD	UNIDAD	3	ARCSERVE	EE.UU	1.572.000	4.716.000	UNIDAD	UNIDAD	3	ARCSERVE	EE.UU	1.351.613	4.054.839	3.879.211	-59%	-65%
4	ARCERVE UPD ADVANCE EDITION - SOCKET - RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO EMPRESARIAL POR 1 (UN) AÑO	UNIDAD	UNIDAD	2	ARCSERVE	EE.UU	4.341.000	8.682.000	UNIDAD	UNIDAD	2	ARCSERVE	EE.UU	5.292.980	10.585.960	6.756.092	-36%	-22%
								28.355.000							27.506.172			

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

00000216

00000222

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

00000204

00000221

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021 ADQUISICION DE LICENCIA ARC SERVER BACKUP - ID 389183

CD Carlos Davalos
Vie 07/05/2021 14:46
Para: administracion@onesa.com.py
CC: Montserrat Estigarribia

Buenos tardes,

Por la presente se solicita justificación de la diferencia del precio ofertado con el precio de referencia, conforme a lo establecido por la Resolución DNCP 1890/2020, que establece en su Artículo 4, APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA. ... "el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"...

Se solicita a más tardar al 07/05/2021 hasta las 15:20hs. deberá remitir la respuesta por correo electrónico a montserrat.estigarribia@mic.gov.py.

OBS.: explicación detallada de la composición del precio ofertado
(PRECIO UNITARIO DE LOS ITEM N° 1, 2 y 3).

La documentación física deberá ser remitida el día 10 de mayo de 2021, hasta las 15:00hs.

DESDE YA MUCHAS GRACIAS
ATENTAMENTE
UOC-MIC

Responder | Responder a todos | Reenviar

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Abog. NELSON TRONCENTI.
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILI004

Página: 1 / 1
Fecha: 19/03/2021
Hora: 13:55:54

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro P.A.C 00389183
AÑO 2021

Nro. CDP 000000067/2021
Fecha Emisión 19/03/2021
Descripción ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ARCserve BACKUP
Modalidad Contratación Directa
Entidad 011 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7 Saldo Plan Financiero
1	001	00	06	579	30	1	99	3 ACTIVOS INTANGIBLES	384.200.000	384.200.000	0	0	39.000.000	0	39.000.000	345.200.000

Total PAC 39.000.000

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCIÓN DE FINANZAS

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

C.P. Hipolita R. González S.
Directora Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Firma del Responsable de la UAF

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Departamento de Presupuesto

JOSÉ MIGUEL SERVIÁN E.
Departamento de Presupuesto
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. [illegible] FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

00000203

00000203

Subsecretaría de Estado de Comercio y Servicios
Dirección General Ventanilla Única de Exportación

MEMORÁNDUM SSEC/DGVUE Nº / 76 /2021

A : **PEDRO MANCUELLO,**
Viceministro de Comercio y Servicios

Destino : **Comité de Evaluación "Contratación Directa N° 04/2021 "Adquisición de Licencias Oracle" y "Contratación Directa N° 05/2021 "Adquisición de Licencias ARCserve Backup"**

DE : **CELSO BAREIRO,**
Director General VUE

FECHA: 02 de junio de 2021

REF : Respuesta al requerimiento dado por el Comité de Evaluación.

En respuesta al requerimiento dado por el Comité de Evaluación, aclaramos que la Dirección General de VUE opera con las licencias de la Marca Oracle para el Sistema de la Ventanilla Única de Exportación, la plataforma principal del Sistema de VUE, así como las bases de datos de todos los sistemas componentes están desarrollados en tecnología ORACLE, por otra parte, las licencias de BACKUP operan con el Software CA ARCseve siendo estas de vital importancia para la protección de la información contenida en los servidores y puedan las mismas perderse o dañarse, fuere cual fuere el motivo de tal, es necesario garantizar la protección de los datos con las copias de seguridad.

A la fecha las licencias solicitadas en su momento, se encuentran pendientes de las actualizaciones correspondientes, de manera tal a que los servicios prestados por la VUE no se vean afectados, ya que a la fecha, las actualizaciones y los soportes requeridos no fueron realizados por no contar con adjudicación y por ende, la funcionalidad de los mismos se encuentra en riesgo máximo, más aun, en lo que atañe a las copias de seguridad cuyas licencias están completamente obsoletas y por ende, toda la información desprotegida, o en términos distintos con mínimos criterios de seguridad.

Como ambos llamados se desarrollan con firmas que conllevan la titularidad de los fabricantes de marcas sobre derechos exclusivos y de las mismas patentes, los mismos siempre fueron justificados para la adjudicación por vía de la excepción, prevista en el artículo 33 inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", pero siendo en esta ocasión el llamado por medio de una Contratación Directa, se eleva la presente, para el correspondiente análisis del Comité de Evaluación, de manera a que, en caso de darse las condiciones legales, sea recomendada la adjudicación a la máxima autoridad.

Atentamente.

Asunción, 27 de mayo de 2021

Señor
ING. CELSO ALEJANDRO BAREIRO, Director General
Dirección General Sistema VUE
Presente

Nos dirigimos a Ud., en relación a los llamados correspondientes a la **"CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021 "ADQUISICION DE LICENCIAS ORACLE" ID 389162** y **"CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ARCserve BACKUP" ID 389183**, solicitados según MEMORANDUM SSEC/DGVUE/ N° 166/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020.

Al respecto, se informa que los procesos señalados se encuentran en etapa de evaluación y los mismos no cuentan con 3 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

Cabe señalar que, el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que ...*"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"...*

Por lo expuesto precedentemente, solicitamos sus buenos oficios para realizar la justificación respectiva en cuanto a la urgencia de contar con la adjudicación de los servicios, así como la justificación técnica correspondiente, de manera a posibilitar la prosecución de los trámites respectivos a la adjudicación de los procesos.

Atentamente.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas
MIC

Lic. Carlos [illegible]

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NE[illegible]ÓN FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones